DECRETO Nº 306/2.023.
CONCORDIA, 27/02/2.023.

VISTO el Decreto Nº 142/23 con fecha 27 de Enero de 2023 y,

CONSIDERANDO:

Que en el Decreto Nº 142/23 fue designada Jefa de Departamento Operativo Social dependiente del Instituto de Viviendas y Tierras Autárquico la Sra. María Cecilia Benítez Ayala.

Que los objetivos fijados oportunamente por el Departamento Ejecutivo Municipal para la citada área, se han cumplido.

Que por lo expuesto, se considera pertinente el dictado del presente dejando sin efecto la designación efectuada mediante Decreto Nº 142/23 de fecha 27 de Enero de 2.023.

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por los Artículos 107º inciso u) de la Ley Nº 10.027 – Régimen Municipal - modificada a través de la Ley 10.082, según T.O. Decreto Nº 4706/12 del Poder Ejecutivo Provincial.-

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º.- Dejase sin efecto la designación efectuada mediante Decreto Nº 142/23 , a partir del 27 de enero de 2.023.

ARTÍCULO 2º.- Notificar a la Sra. María Cecilia Benítez Ayala de lo dispuesto en el Art 1º del presente Decreto, atraves de la Dirección de Recursos Humanos y tomar debida nota la dirección de Liquidaciones.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-

L.V

Arq. MIREYA LOPEZ BERNIS
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

DR. ENRIQUE T. CRESTO
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

ES COPIA